


 DECRETO No. **284**

 (**03 AGO 2022**)

"Por medio del cual se hace un nombramiento"
LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO (E)

En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por el Artículo 305 Numeral 2º de la Constitución Política, Artículo 94 Numeral 2º del Código de Régimen Departamental,

DECRETA

ARTÍCULO 1º. Nombrar a partir de la fecha al señor **HERNÁN MAURICIO GRANDA DÍAZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No.87.471.772 de Buesaco, en el cargo de Profesional Universitario (9/9), Código 219, Grado 04, del Despacho del Gobernador de Nariño.

ARTÍCULO 2º. Comunicar al señor **HERNÁN MAURICIO GRANDA DÍAZ**, el contenido del presente Decreto a través de la Subsecretaría de Talento Humano de la Gobernación de Nariño hernangranda@gmail.com

ARTÍCULO 3º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

 Dada en San Juan de Pasto, **03 AGO 2022**
PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

VIVIANA MILENA SOLARTE SOLARTE
Gobernadora del Departamento de Nariño (E)

	Fecha	Firma
Proyectó: Catherine Moncayo Mora- Profesional Universitario	agosto de 2022	
Aprobó: Vanesa Coral A. - Subsecretaria de T.H.	agosto de 2022	
Revisó: Miryam Paz Solarte - Jefe Oficina Asesora Jurídica	agosto de 2022	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo hemos encontrado ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.